



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Extraproceso
Demandante	Alianza de Servicios Multiactivos Cooperativos - Asercoopi
Demandado	María Ruby Hurtado Agudelo
Radicado	05001-40-03-010- 2022-00043-00
Asunto	Inadmite

De conformidad con lo establecido en el Art. 90 del Código General del Proceso, se inadmite la presente demanda para que en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, se subsanen los siguientes requisitos:

UNICO: Conforme al inciso cuarto del artículo 6 del Decreto 806 de 2020, deberá aportar constancia del correo certificado enviado a la demandada, mediante el cual se le informa la presente solicitud.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **a0cdd2f99c9218165d48bfc062f1290bc466cfdadf03895ff100f9db5a38808**

Documento generado en 28/01/2022 02:58:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>